



## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

SAN025\_2 TRANSPORTE SANITARIO (600 PLAZAS).

SAN122\_2 ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES (600 PLAZAS).



## FASE PREVIA



### INSCRIPCIÓN

- **PLAZO:** 27 de febrero al 27 de marzo de 2020.  
No serán admitidas las solicitudes presentadas fuera de plazo
- **DOCUMENTACIÓN:**
  - Solicitud de inscripción (Anexo II).
    - ✓ Una por cada cualificación profesional.
    - ✓ Si se presentan dos solicitudes, una por cualificación profesional convocada, se entenderá solicitada una vez única la unidad de competencia UC0072\_2 (transversal).
  - Volante de empadronamiento.
  - DNI/NIE.
  - Currículum vitae europeo (Anexo III).
  - Documentación acreditativa de la experiencia laboral y/o formación no formal.
- **FORMAS DE PRESENTACIÓN:**
  - Presentación física. Artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
  - Presentación electrónica. Es necesario disponer de DNI electrónico o de un certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid.  
<http://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>



### ADMISIÓN

- **PUBLICACIÓN DE LISTADOS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS** (en cada cualificación profesional convocada).
- **PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES:** 10 DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a la publicación de los listados provisionales.
- **PUBLICACIÓN DE LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS** (en cada cualificación profesional convocada).

LOS LISTADOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS SE PUBLICAN EN LA PÁGINA WEB DE LA COMUNIDAD DE MADRID

<https://bit.ly/2T6LsSd>



### TASAS

- **QUIÉN:** Las personas admitidas en los **listados definitivos** deben **ABONAR LAS TASAS DE ASESORAMIENTO Y DE EVALUACIÓN (por cada cualificación profesional)** o acreditar situación de exención y/o bonificación.
  - **PLAZO:** 10 DÍAS HÁBILES desde el día siguiente a la publicación de los listados definitivos.
- En caso de participar en las dos cualificaciones profesionales la fase de evaluación de la unidad de competencia UC0072\_2 se abonará una única vez (transversal).
- **EXENCIÓN.**
    - Familias numerosas categoría especial.
    - Víctimas del terrorismo legalmente reconocidas.
    - Desempleados inscritos en oficinas de empleo.
  - **BONIFICACIÓN: 50%.**
    - Familias numerosas categoría general.